


### Condiciones de participación:

- Los asociados inscritos a la experiencia de fin de año “Gran Serenata por la Vida” podrán participar en este concurso.
- El asociado inscrito deberá publicar en la Red Social Keralty de Currents un poema, cuyo mensaje central sea el legado que el participante considera está construyendo con su vida, con sus acciones y actitudes.

### El poema debe tener las siguientes especificaciones:

- Una imagen del poema en formato JPG.
- No superar las 2 megas.
- El texto debe visualizarse claramente y debe contener máximo dos estrofas, cada una de cuatro versos.

### Criterio de evaluación

- La publicación del asociado debe tener mínimo **20 me gusta** 
  - Los ganadores serán los asociados que tengan más **me gusta** en su publicación.
- El asociado participante debe publicar la imagen de su poema en la Red Social Keralty de Currents, mencionando la cuenta de Comunicaciones Fecolsa (+Comunicaciones Fecolsa) y el hashtag #FECOLSA, #ELLEGADODELAVIDA.
  - Los asociados que no tengan acceso a la Red Social Keralty de Currents, deberán enviar la foto de su poema al correo **comunicafeco@colsanitas.com** y por medio de FECOLSA se realizará la publicación en la red social. Deberán especificar en el cuerpo del correo el nombre completo, cédula, regional, email de contacto y celular.
  - Los participantes deberán hacer la publicación hasta el 25 de octubre de 2021 a las 2:00 p.m. Los poemas publicados fuera de la fecha establecida no serán tenidos en cuenta.

### Premiación:

- El número total de ganadores será de treinta y ocho (38) a nivel nacional. El valor del premio individual será de ciento cincuenta mil pesos m/cte. (\$150.000).

INCENTIVO "EL LEGADO DE LA VIDA"			
Cobertura	N° de ganadores	Monto individual	Valor
Nacional	38	\$ 150.000	\$ 5.700.000
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>\$ 150.000</b>	<b>\$ 5.700.000</b>

- Los ganadores de este premio se ratificarán en el Comité de Otorgamiento el 29 de octubre de 2021, en donde se validará el cumplimiento de los criterios definidos.

### Divulgación de los ganadores:

- La publicación de los ganadores se realizara el martes 2 de noviembre por los medios de comunicación que disponga la administración.

**Condiciones:**

- Si las publicaciones del poema no cumplen con el número mínimo de **me gusta**, no serán tenidas en cuenta y los premios establecidos serán declarados desiertos.
- El premio para cada ganador será consignado a la cuenta del asociado registrada en FECOLSA, en un término máximo de quince (15) días posteriores a la publicación de los ganadores. Del valor del premio se descontarán los impuestos a que haya lugar.
- Los asociados ganadores deben estar activos en FECOLSA al momento del desembolso de los premios.
- Los premios no son canjeables por otros, ni transferibles a favor de otros asociados o terceros.
- Ser ganador de este concurso no excluye al asociado de participar en otros concursos o sorteos.

**Autorización de manejo de datos e información:**

- FECOLSA tendrá el derecho, más no la obligación, de usar, exhibir y publicar el(los) nombre(s), fotografía(s), imagen(es), voz(ces), interpretación(es), información biográfica y/o declaraciones del (los) participante(s) o ganador(es) en todo el mundo a perpetuidad en cualquier medio que ahora exista o pueda existir en el futuro.
- Si FECOLSA hace uso de cualquiera de los derechos anteriores, el asociado participante o que resulte beneficiario del premio autoriza el uso de sus imágenes y datos, y entiende y acepta que no recibirá contraprestación o pago, aviso o crédito alguno, ni tendrán derecho de aprobar o no la forma en que FECOLSA utilice los anteriores derechos.

**Exclusión de participación:**

- Los miembros de Junta Directiva, Comité Control Social y demás comités internos, así como los funcionarios de FECOLSA, no podrán participar de este concurso.

**Vigencia:**

- El presente reglamento rige a partir de su promulgación a través de la web de FECOLSA.